



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 995.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 3 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/N° 141/2023 del 3 de noviembre de 2023, por medio de la cual el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración la provisión de viático a su favor, para realizar una visita de trabajo al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Resistencia, República Argentina, a fin de constatar la situación actual operativa de la referida Oficina Consular; y

CONSIDERANDO:

Que el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos realizará su viaje en vehículo particular, por lo que resulta necesario proveer viático, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático a favor del Embajador **Juan Alberto Baiardi Quesnel**, con cédula de identidad civil número 725.118, Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, quien realizará una verificación de la situación actual operativa en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Resistencia, República Argentina, el 8 y 9 de noviembre de 2023.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro